

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 200.174.24

DECRETON° 881

-JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 JUN 2024

VISTO:

La nota cursada por la Presidenta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, C.P.N. Blanca Juárez, solicitando se declaren de Interés Provincial las "XI Jornadas Nacionales de Administración" organizadas por el mencionado Consejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el citado evento se desarrollará el día 16 de agosto de 2024 en la ciudad de San Salvador de Jujuy y cuenta con el auspicio de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

La jornada académica generará un espacio de encuentro, intercambios y debate entre los profesionales en Ciencias Económicas en el ámbito empresarial, público, privado, mixto, de entidades académicas y organismos gubernamentales.

Que, la Declaración de Interés Provincial contribuirá a la visibilidad y prestigio del evento a llevarse a cabo en Jujuy.

Que, el Gobierno de la Provincia estima procedente promover reconocimientos de esta naturaleza.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial las "XI Jornadas Nacionales de Administración", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la provincia de Jujuy, en la sede del Consejo, en fecha 16 de agosto de 2024.-

ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás efectos.-

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL
Pto. PATRICIA...
JEFE DE DE...
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS



C.R.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.R.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR